



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
al poder de servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>		
PSICOLOGÍA						
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula				
BRINDAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA A PACIENTES Y/O PADRES DE FAMILIA, ABARCANDO PERDIDAS FÍSICAS, COGNITIVAS Y SOCIALES EN SU MAYORÍA. EN ESTA ÁREA SE REALIZAN ENTREVISTAS INICIALES, VALORACIONES PSICOLÓGICAS, EVALUACIONES DE COEFICIENTE INTELLECTUAL, PSICOEDUCACIÓN, APOYO PSICOPEDAGÓGICO, TERAPIA PSICOLÓGICA INDIVIDUAL O GRUPAL. AL IGUAL QUE DURANTE EL SEGUIMIENTO DICTAMINADO POR EL MEDICO REHABILITADOR SE REALIZAN NOTAS DE EVOLUCIÓN DE CADA PACIENTE.						
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>LEY GENERAL DE SALUD, TÍTULO NOVENO, ASISTENCIA SOCIAL, PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ART. 67 ARTICULO 168, FRACCIÓN I Y II; ARTÍCULOS DEL 172 AL 180 DOF 14-04-22</p> <p>LEY DE ASISTENCIA SOCIAL. CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES; ARTÍCULO 3, CAPÍTULO II. SUJETOS DE LA ASISTENCIA SOCIAL; ARTÍCULO 4 DOF 11-05-2022.</p> <p>LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. DE LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DE LOS SUJETOS DEL DESARROLLO SOCIAL ARTÍCULO 8, ARTÍCULO 10. DOF 11-05-2022.</p> <p>LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ARTÍCULO 2, ARTÍCULO 4, PÁRRAFO I Y ARTÍCULO 5</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:		INFORME PSICOLÓGICO INFORME PSICOPEDAGÓGICO VALORACIONES DE COEFICIENTE INTELLECTUAL VALORACIÓN PSICOLÓGICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 6 MESES 6 MESES 3 MESES 1 MES		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
			<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						
SER ENVIADAS AL ÁREA DE PSICOLOGÍA POR EL MEDICO REHABILITADOR, CONTAR CON TARJETÓN E INDICACIONES		SI	0	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-168-SSA1-1998, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
DIFEM ENVIÓ DE OFICIOS PARA LAS CAPACITACIONES DE LOS AUXILIARES O TITULARES DE ÁREA		SI	1	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
3. PRESENTAR SOLICITUD DE ATENCIÓN EN EL ÁREA POR ESCRITO, EN FORMA PERSONAL.		SI	1	DEBERÁ SER ACORDE A LA REGLAMENTACIÓN QUE RIGE SU ACTUACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO QUE PRESTA LA DEPENDENCIA DE GOBIERNO		
4. OFICIO CON PAPELERÍA OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA		SI	1			
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE		SI	1			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		SE DEBE PASAR AL ÁREA DE CAJA A PAGAR SU CONSULTA, ENSEGUIDA SE DEBE PASAR AL AREA DE PSICOLOGIA A AGENDAR LA CITA O ENTREVISTA				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		QUEDA A CONSIDERACION DE LA AGENDA DEL AREA DE PSICOLOGIA				
COSTO:		\$ 50.00	Fundamento Jurídico ARTICULO 4 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE:		ÚNICAMENTE EN CAJA EN LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL				



OTRAS ALTERNATIVAS:	NINGUNA POR EL MOMENTO, A MENOS QUE SEA CONDONADO EL PACIENTE, NO GENERA NINGÚN COSTO.
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	DEPENDIENDO DEL DIAGNÓSTICO ESTABLECIDO POR LA MEDICO REHABILITADOR SE DETERMINARÁ SI ES APTO O NO PARA EL TRATAMIENTO
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESRROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZUMPANGO				UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL II			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. GABRIELA GAMBOA MONROY					
DOMICILIO:	CALLE:	AV FEDERICO GOMEZ			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BARRIO SANTIAGO 2DA SECCION			MUNICIPIO:	ZUMPANGO		
C.P.:	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	direccion@difzumpango.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL II					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. MACRINA DELGADO LUNA					
DOMICILIO:	CALLE:	AMATITLÁN MZ 037			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	PASEOS DEL LAGO II			MUNICIPIO:	ZUMPANGO		
C.P.:	55607	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	direccion@difzumpango.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ ES UN NEURÓLOGO?						
RESPUESTA:	ES UN MÉDICO QUE SE HA ESPECIALIZADO EN EL ESTUDIO DE LAS ENFERMEDADES Y TRASTORNOS QUE AFECTAN EL SISTEMA NERVIOSO, DIAGNOSTICA Y TRATA TRASTORNOS DEL CEREBRO, DE LA MEDULA ESPINAL, DE LOS NERVIOS, DE LOS MÚSCULOS Y DEL DOLOR DE CABEZA. TRATA ENFERMEDADES O TRASTORNOS COMO: MIGRAÑA, PARKINSON, EPILEPSIA, NEURALGIAS, ESCLEROSIS MÚLTIPLE, TRASTORNOS DEL SUEÑO, PÉRDIDA DE MEMORIA, ENTRE OROS.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿POR QUÉ USTEDES NO PUEDEN DARME EL DIAGNOSTICO?						
RESPUESTA:	PORQUE SE REQUIEREN DE ESTUDIOS MÉDICOS PARA CONCRETAR EL DIAGNOSTICO, LOS CUALES DEBEN SER REVISADOS POR UN NEURÓLOGO, O PSIQUIATRA.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿POR QUÉ MI HIJO DESARROLLA ESTAS CONDUCTAS?						
RESPUESTA:	DEPENDIENDO DEL DIAGNOSTICO Y CONDUCTAS DEL PACIENTE SE REALIZARÁ LA VALORACIÓN Y DE AHÍ SE LE PODRÁ ENTREGAR RESPUESTA AL PADRE DE FAMILIA						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: ERIC URIEL CONTRERAS SANCHEZ	VISTO BUENO: GABRIELA GAMBOA MONROY	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06 / FEBRERO / 2024
--	--	--